



Buscan establecer edad mínima para candidaturas [#Reformas](#)

POR YVONNE REYES

La presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral de la Cámara de Diputados, Graciela Sánchez Ortiz, impulsará una reforma Constitucional con el propósito de establecer una edad mínima para poder aspirar a ser candidato a una diputación federal, a una senaduría o a una gubernatura.

Actualmente, la Constitución establece que las y los jóvenes pueden votar a los 18 años, pero no ser votados. Para ello, la legisladora de Morena plantea reformas a los artículos 55, 58 y 116 de la Carta Magna para instituir como requisito la edad mínima de 18 para ser diputado, 21 años cumplidos para senador y 28 años para ser Gobernador de una entidad.

“Existe la demanda de varios sectores de la sociedad mexicana respecto a la necesidad de fortalecer el camino de la representación política de las personas jóvenes, tanto para integrar el Congreso de la Unión, como las gubernaturas de las entidades federativas de nuestro país”, indicó.

Manifestó que las personas jóvenes son parte fundamental de la vida democrática de nuestro país, pues en las recientes décadas su participación política se ha incrementado y, por ello, resulta importante ampliar dicha cobertura en el ejercicio pleno de sus derechos políticos.